



Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

Dirección General de Sustancias Controladas

BOLIVIA

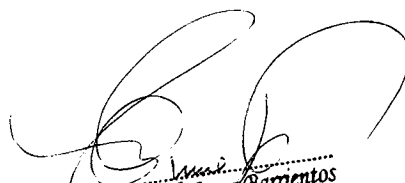
INSTRUCTIVO

D.G.S.C./D.G/U.A/05/2010

LA DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS CON EL FIN DE SISTEMATIZAR LA INFORMACION DE LAS DIFERENTES UNIDADES INSTRUYE A LOS JEFES DE UNIDAD O ENCARGADOS DE AREA (OPERACIONES, ASESORIA LEGAL, LABORATORIO, INTRODUCIR LOS DATOS DE LA DOCUMENTACION DE LICENCIAS PREVIAS, LEGALIZACIONES Y CERTIFICADOS DE LABORATORIO. PARA SU POSTERIOR REMISION MENSUAL DE LOS REPORTES, CON LAS BOLETAS DE DEPOSITO ORIGINALES A LA JEFATURA ADMINISTRATIVA.

EL INCUMPLIMIENTO A ESTE INSTRUCTIVO DE CARÁCTER OBLIGATORIO ESTARA SUJETO A SANCIONES (QUE RECAERAN EN LOS JEFES DE UNIDAD O AREA DE LA D.G.S.C. YA ANTES MENCIONADOS S/G LA LEY 1178)

La Paz 13 de Mayo de 2010.


Dr. Remo Dick Pérez Barrientos
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL